

de qualquiera Contaduría de
el Servicio de S. M. en el
de S. M. por el Consejo de Indias desta
Diligencia, de saber el Real Animo y lo que
toca pagar a cada pueblo de que se trata
mas suabe qualquiera Contaduría
Como lo espera de su gran piedad; y para
que no se pierda tiempo en materia desta
ymportancia se despache pronto a toda
Diligencia se escriba a los señores
Pedro de la Beatería y Colon; y don J. P.
de Quimaldo para que acausen esta pre-
sion; y el Consejo representado, faciliten
el buen y pidiere desta materia su Re-
solucion;

Don Juan de S. M.
Barro de S. M.

Pedro Nieta
Menchón

